



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Esflorada

DECRETO NÚMERO 0444

(02 AGO 2022

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA bajo el DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURIDICA se encuentra en vacancia definitiva toda vez que se le aceptó la renuncia al titular del mismo.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y posesiona el nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al/a servidor/a público/a FONTALVO SUAREZ CARLOS ARTURO, identificado/a con la cédula de ciudadanía N°1123620594, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO bajo el/la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, de las funciones propias del cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA con clasificación código 115 grado 14 bajo el/la DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURIDICA, mientras se nombra y posesiona el nuevo titular..

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **02 AGO 2022**

EL GOBERNADOR (E),


LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD

Proyecta Grupo TH - jyp -
Revisa Oficina Asesora Jurídica